

## NOTA DE PRENSA

Tras la aprobación provisional por el Pleno del Ayuntamiento

### **CEIM celebra la modificación de las normas urbanísticas por ser más acordes a la realidad social y económica de la ciudad de Madrid**

- **Los empresarios madrileños consideran que esta nueva norma, en términos generales, tendrá un impacto positivo en el empleo y en la actividad económica de Madrid.**

**Madrid, 17 de julio 2023.** CEIM Confederación Empresarial de Madrid-CEOE considera muy positiva la modificación de las normas urbanísticas del Plan General de Ordenación Urbana de 1997 que ha sido aprobada hoy, de forma provisional, por el Pleno del Ayuntamiento de Madrid.

Se trata de una demanda que los empresarios de Madrid ya trasladaron en diciembre del año pasado cuando la actualización de la ley se rechazó en la Comisión Extraordinaria del Pleno del Ayuntamiento al no existir consenso.

CEIM celebra que finalmente se haya avanzado en una materia "fundamental para el desarrollo de un Madrid más moderno, libre y favorable al emprendimiento, a la actividad económica, a la inversión y al empleo".

La Confederación Empresarial de Madrid señala que, en términos generales, esta norma permitirá "desatascar operaciones urbanísticas que llevaban tiempo paradas por no existir una norma más actual", aunque, una vez conocido el texto en detalle, cada sector afectado analizará el impacto sobre su actividad.



Diego de León, 50  
28006 MADRID



91 411 53 17



[comunicacion@ceim.es](mailto:comunicacion@ceim.es)



[www.ceim.es](http://www.ceim.es)